



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Setiembre de 1988
 Expediente N° 8.180/88

RES. N° 358/88

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Jorge Aldo Bazan ----- L.U. N° 40.769, para obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. en Construcciones y Lic. en Análisis de Sist. con las que corresponden al Plan de Estudios del Prof. en Matemática y Fcs. ;

El informe del Departamento de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera; y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno JORGE ALDO BAZAN -----, L.U./ N° 40.769, equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ing. en Const. y Lic. en A. de Sist., para la carrera del PROFESORADO EN MAT. Y FISICA ----- de esta Facultad de Ciencias Exactas de acuerdo al siguiente detalle:

PROF. EN MATEMATICA Y FISICA

ING. EN CONSTRUCCIONES Y LIC. EN ANALISIS DE SISTEMAS

ANALISIS MATEMATICO I

por

Análisis Matemático I más pruebas // complementarias ya aprobadas sobre / Introd. a las Ecuaciones Dif. Ordinarias; Funciones de 2 variables e Integración de funciones de 2 variables //

Es 1 (una) materia aprobada por equivalencia.

ARTICULO 2° : Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos de esta Unidad Académica para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-




 Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 Ing. SILVANO LOCATELLI
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas